

Decreto de  
**PERSONAL**

REF.: NOMBRESE A PERSONA A CONTRATA  
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

TREHUACO, 31 DIC 2020  
DECRETO ALCALDÍCIO N° 450

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus posteriores modificaciones, y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- NOMBRESE en calidad de contrata a Plazo Fijo, en la Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	: JOSE MANUEL MUÑOZ RETAMAL
RUT.	: [REDACTADO]
TITULO	: S/T
CATEGORÍA	: F
NIVEL	: 13
ESTABLECIMIENTO	: CESFAM. de Trehuaco
CARGO	: Conductor
JORNADA SEMANAL	: 44
FECHA DE INICIO	: 01.01.2021
FECHA DE TERMINO	: 31.12.2021
FIANZAS	: SI

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LCI/EOA/EAV/VAE/mmb-

Distribución:

- SIAPER (1)
- Sr. José Muñoz Retamal (1)
- Archivo Carpeta funcionario (1)
- Archivo Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decretos Alcaldíos (1)

